

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A  
INFORME COMISARIO 2010

San Juan, 12 de Enero del 2011

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
COMPañÍA DE TAXIS AURORA ESTRADA S.A  
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ero de Enero al 31 de diciembre del 2010, de acuerdo en lo dispuesto en la ley de compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley, y estatutarias.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación.

Los registros de los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente.

  
Comisario Revisor  
C.I. 120338981-0